



RESOLUCIÓN MOTIVADA 42/UAIP-2020

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con treinta y cinco minutos del día veintiocho de septiembre de dos mil veinte. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número **035-RNPN-2020**, presentada

solicitando la siguiente información: "1. Cambios de domicilio realizados en el municipio de San Fernando, departamento de Chalatenango, en el periodo 01 de enero de 2018 al 31 de agosto de 2020. Detallando al municipio que se trasladaron nueva residencia) y en el caso que entraron a San Fernando, el municipio de donde proviene; 2. Cambios de domicilio realizados en el municipio de San Fernando, departamento de Chalatenango, en el periodo 01 de octubre de 2019 al 28 de febrero de 2020. Se requiere nombre de municipio de procedencia y al que emigraron (sic)". Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información al Señor David Perdomo, Jefe de la Unidad de Administración de Base de datos del RNPN, obteniendo respuesta por correo electrónico, adjuntando los datos en archivo de EXCEL.

- Se verifico que la información solicitada no está clasificada como reservada, ni se encuentra en los supuestos de la información confidencial.

Por lo anterior y con base a los artículos 62, 65 y literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

ENTREGAR, la información solicitada como fue proporcionada por la Unidad de Administración de Base de datos del RNPN, en archivo de EXCEL.

Notifíquese,


Licda. Fátima Rutilia Romero Escobar
Oficial de Información RNPN

